



DECRETO N° 3.232

LAJA, 21 de septiembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 50 del Director de Obras Municipales, de fecha 09.06.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D. A N° 2.450 de fecha 24.07.12.
- 3.- Publicación licitación pública en el portal Mercado Publico ID 3735-48-LP12.
- 4.- Acta de visita a terreno de fecha 07.08.12.
- 5.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 6.- Acta de apertura electrónica de fecha 17.08.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones por el portal, durante el proceso de publicación.
- 8.- D. A N° 2.761 de fecha 17.08.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 9.- Informe evaluación de oferta con resolución del Sr. Alcalde de fecha 17.08.12.
- 10.- Acuerdo de Concejo N° 116, de Sesión N° 31/2012 de fecha 22.08.12.
- 11.- D.A. N°2.857 de fecha 23.08.2012, que adjudica servicio;
- 12.- Contrato de fecha 04.09.2012, suscrito con PRESERVI S.A.
- 13.- D.A. N°3049 de fecha 05.09.2012, que aprueba contrato;
- 14.- Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 15.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar la inspección técnica del "Servicio Obras Menores y Emergencias Comunitarias", ID 3735-48-LP12,

RESUELVO:

1.- NÓMBRESE como Inspección Técnica del "Servicio Obras Menores y Emergencias Comunitarias", a los siguientes funcionarios:

MARTA CARRIMÁN HENRIQUEZ : Profesional del Depto. de Obras, quién estará a cargo de la supervisión administrativa del servicio.

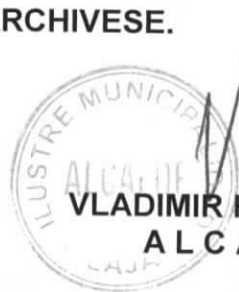
JORGE POBLETE PASCAL: Encargado de definir y coordinar los trabajos a realizar por el personal de este servicio e informar a su supervisor para que sean ejecutados.

2.- REMÍTASE, copia del presente Decreto al Sr. Poblete y a la Sra. Carrimán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:!

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- Sr. Jorge Poblete
- Sra. Carrimán